

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACION DE LA CRONICA)

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de p...
Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados á precios convencionales.
Los originales no se devuelven
No se publica los lunes
SUSCRIPCION.

Badajoz un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero trimestre, 6 id.
La correspondencia dirigirá al administrador.
Redacción y Administración
Arco-Aguero, 18, bajo

Para economía, elegancia, prontitud y esmero, no hay como esta casa.

Consuelo Melero de Nuñez

MODISTA

embiada en la Exposición Regional Extremeña de 1892.

Melendez Valdés, 7 pral. (antes Granal)

Muy importante.

¿Sabéis quien es el Habilitado de clases pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados á él, poniendo á sus representados en posesión de pensiones?

El que menos remuneración cobra por todos los servicios.

Y el que más garantías y FACILIDADES DE COBRO verdad, da á sus poderdantes.

FERMIN SANCHO SILVA

MELENDEZ VALDES, 37.

MIL PESETAS al que presente Capsulas de Sándalo mejores que las del DR. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Pino, 6 Farmacia, Barcelona.

Reforma urgente

No han sido tan estériles como pudieran parecerlo á primera vista, los debates relativos á las responsabilidades por el gran desastre nacional. De ellos se deduce, como consecuencia lógica, la necesidad y urgencia de una reforma radical. Hay que suprimir la dirección de Penales. Hay que abrir las puertas de las cárceles y presidios y dar suelta á todos sus huéspedes. Es preciso abolir para lo sucesivo el Código penal.

Las razones de esta medida han sido alegadas en el Parlamento y figuran en el *Diario de Sesiones*. Despojada, deshonrada, agonizante, yace la madre España á las puertas del *espoliarium* de las nacionalidades difuntas. ¿Quién tal hizo? ¿Dónde está el autor de tan horrendo crimen? ¿Es posible que quede impune semejante parricidio? Así clamaban, de tiempo en tiempo, voces indignadas. Oid el dictamen de letrados:

«La patria—asegura Montero—es Meo á quien matamos todos. Quien dice todos, dice ninguno. Nadie es culpable de este crimen; nadie de él inocente. Todos merecemos el presidio, todos estamos en la calle. La responsabilidad se disipa y desvanece en la inmensidad de los responsables. ¿Quién tirará la primera piedra? Todos pecamos por igual. El general que manda los ejércitos no es más responsable que el ranchero. La misma culpa corresponde en la catástrofe común al presidente del Consejo que al mozo de mulas. Los que servimos con provecho á la política que trajo la *debauche*, no tenemos en ella más parte que los que sufrieron persecuciones por combatirla. Todos somos unos. Adelante y rueda la bola.»

«Hay que ser muy parco—dice Silve la—en punto á exigir responsabilidades. ¿Quién al hombre del hombre hizo juez. Si hay alguien que esté aquí más culpado que otro, allá él con su conciencia se las haya; castíguele su pecado. Los contemporáneos no pueden juzgar con serenidad de juicio esos grandes delitos colectivos. Queda á la historia el fallo inapelable y caiga sobre el delincuente la maldición de la posteridad.»

«El crimen procede de muy lejos—afirma Tetuan.—Las responsabilidades vienen arrastrándose á través de los siglos y se desvanecen en el tiempo. Sin remontarnos á la edad de las cavernas, yo entiendo que la R-pública del 73 es la verdadera causante de que la restauración, después de un cuarto de siglo, nos haya hecho perder á Cuba y Filipinas. Es una opinión tan respetable como otra cualquiera, y aún más por ser mía. Hasta prueba damos de nuestra magnanimidad no llevando á presidio á Salmerón y á Pi y Margall al patíbulo.»

Y oídos los precedentes dictámenes, el eco imparcial de la opinión declara estéril todo debate relativo á responsabilidades. ¿A qué hablar de ello? No hay reo convicto y confeso. Unos á otros se echan el muerto. Si existieran delincuentes no han de ser habidos. Si lo fueren no han de ser penados. Sólo las revoluciones sacan en tales procesos el tanto de culpa, y aquí no ha habido revolución. Corramos, pues, un velo sobre lo pasado y adelante con los faroles.

Razones son estas de peso, aunque pocas usadas en el procedimiento criminal. Figurémonos que, en vez de ser la patria, fuese una mujer cualquiera la hallada una mañana en el arroyo, robada, violentada, exorbitante. ¿Dejaría de iniciarse el proceso á pretexto de que el criminal era una persona todavía desconocida é incierta? ¿Se suspenderían las actuaciones cuando los acusados, según suelen hacerlo siempre, se inculpasen recíprocamente? ¿Se declararía inocente al reo por virtud del hecho indudable de que todo delito es una concreción del ambiente de delincuencia que flota en el medio social y que en cada uno de ellos ha colaborado en cierto modo con el delincuente la sociedad entera? ¿Se eximiría de responsabilidad al acusado para cargarla íntegramente sobre los siglos, la maldita herencia del pasado, el germen de delito que arranca de las nieblas prehistóricas y adquiere la plenitud de su potencia y desarrollo en la República española de 1873? ¿Abdicaría la Audiencia de lo criminal de sus funciones, en manos de la historia, dejando á la posteridad, que no dispone de presidios ni cadalsos, de carceleros ni verdugos, el cuidado de juzgar y condenar á aquellos á quienes se les da una higa de que la posteridad les juzgue y les condene?

Se comprende que haya dos criterios, uno para el crimen político y otro para el crimen vulgar. Pero no para que Astrea pese en balanza de precisión la culpa de los humildes y el delito de los poderosos en romana de carbonero. Al contrario. El crimen político, cuando es verdadero y auténtico, merece ser castigado con más inexorable severidad. Ese crimen es representativo. Implica siempre abuso de la confianza pública. Carece de todo atenuante. Tiene por sus efectos una trascendencia infinitamente superior á la de cualquier delito privado. Desde este punto de vista, comparado con ciertos hombres *ilustres* que han exterminado á toda una generación, el calumniado Toppman, que sólo exterminó á una familia, es un angelito del cielo.

Si ese gran crimen queda impune, ¿a quién se va á castigar aquí? ¿Se castigará al que despoje, por aquellos que han ocasionado el despojo de la patria? ¿Se castigará al que deshonor, por los que nos han deshonrado? ¿Se castigará al que mate, por los que tienen sobre su conciencia millares de vida? ¿Se castigará al falsario, por aquellos que nos engañaron? ¿Se castigará al que cometa imprudencia temeraria, por los que cometieron y nos hicieron cometer la más temeraria de las imprudencias? ¿No es evidente que los artículos del Código quedan ahogados

desde el momento en que el país y la opinión sobresean en el proceso de nuestra deshonor y nuestra ruina?

Un estado regido por grandes delincuentes carece de autoridad para castigar á los delincuentes chicos. Pues no existe la ley, seamos iguales todos delante de la humanidad. La abolición del Código penal es sin duda medida grave, pero que se impone en estas circunstancias como precepto de equidad.

ALFREDO CALDERON.

BOCA DILLOS.

(De nuestro servicio especial.)

En un bien escrito artículo que publica *El Imparcial* con título sugestivo y atractivo por demás bajo de otro titulado

«La sugestión industrial», dice que á Madrid conquistan con ansia muy singular, las empresas extranjeras que van á dejarse atrás á aquel D. Ramiro célebre que, á ser la Historia veraz conquistó hace nueve siglos á la que hoy es capital; *capital* que si así sigue ni un *interés* va á quedar.

Dejando aparte las *citas* que de deshauco serán á juzgar como las cosas se deben de imaginar y en las que el articulista demuestra haber leído más que D. Quijote, en los libros que el cura mandó quemar, resulta de aquél trabajo que ahora *Matritum* está en poder de los ingleses (ya lo sabe el Transvaal) y que aquí los alemanes se piensan apoderar de todas las vías *viables*, y que si siguen cual van ni «la *vía* de los hombres» como la *reza* un cantar gitano, para más señas, va á quedar aquí cabal.

D. Ventura García Sancho, que es el Marqués de Aguilar ese que prohíbe á las gentes cuando en el tranvía van el placer tonto y sencillo que consiste en el fumar, sigue viendo con frescura digna de algún concejal, como abren zanjias y como cortan el paso, y á más, como cortan á uno el cuello, y no el cuello del gabán, los operarios de esas empresas, para explotar lo que el suelo y el subsuelo y el cielo de España, dan. Los teléfonos son belgas; el tranvía es alemán; los fonógrafos franceses; y el ferro-carril será lo mismo que los telégrafos de algún cualquier Preste-Juan que nacido en el Tonkín aquí se venga á engordar. ¡Pobre tierra, la que horadan esos picos sin piedad! ¡Pobre cielo, el que nos nublan esos hombres de verdad! No recordemos que un rey nos vino á reconquistar, y pensemos dulcemente con grande tranquilidad que si blancos nos conquistan no vamos á todo mal,

por que... *vamos*, ¡merecemos, que vengan los del Sudán!

Telegrafian desde Londres á un apreciable diario, dándole cuenta de la campaña anglo-transvaalense, y le dicen:

«Al salir el sol, los boers comenzaron un fuego muy violento desde una colina situada al extremo Este de la línea, fuego que sorprendió momentáneamente á los ingleses.»

Vamos ya, que «al salir el sol cantan los boers.»

Siga quien quiera, que mi musa se ha sorprendido momentáneamente.

Lo de sorprenderse momentáneamente, me recuerda la frase de aquel general, que debió ser también paisano de Nelson, y que hablaba de un *plan* de batalla *preconcebido de antemano*, porque si la sorpresa no fuera momentánea, ¡adics sorpresa!

Verdad que puede ocurrir lo que con aquel á quien le dieron dos bofetadas *instantáneas*.

Fernando Soldevilla, uno de los periodistas más ilustres de «nuestros contemporáneos», ha extrenado en el teatro Español, una obra titulada, *Juez y Reo*. ¿Atudirá á algún personaje político?

Dice el diario de los Certámenes (antes *El Liberal*):

«Se ha determinado entre gobernantes y ciudadanos, una incompatibilidad absoluta, y necesariamente habrá de cumplirse la ley que preside las divergencias irreductibles, sean físicas ó sean morales.»

Lo creo. Y ¿sabe usted, mi dulce amigo, cual es esa ley?

Pues el caos. Vamos, el *disloque*, el *acabóse* ó el *apaga y vámonos*.

Pero ya verá usted como no hay ni un solo *soplón*.

JUAN TIJERAS.

Madrid 81 Enero de 1900.

El asunto de la langosta.

Hace algunos días se provocó un incidente en el Congreso, sobre los conflictos surgidos entre diputados y agricultores de esta provincia, con motivo de la roturación de terrenos para la extinción de la langosta, y el Gobierno, por boca del marqués de Pidal, sostuvo un criterio que podía considerarse como de privilegio exclusivo para los grandes propietarios, desatendiendo lo que interesa el bien público. Por eso el diputado por Castuera Sr. Fernández Blanco, creyó oportuno formular en la sesión celebrada el 31 de Enero por la Cámara popular, una pregunta, de la cual tienen noticia nuestros lectores por un telegrama que publicamos el 1.º del corriente.

Y como el asunto es de vital interés, vamos á transcribir dicha pregunta, ateniéndonos al extracto oficial.

Helo aquí:
El Sr. FERNANDEZ BLANCO: A medida que se acerca el momento de la aparición de la terrible plaga de langosta, aumenta la alarma y el sobresalto en todos los pueblos de la comarca extremeña, pero principalmente en la provincia de Badajoz, donde en vez de 63.000 hec-

tareas, según se creía, son realmente 99.173 las invadidas. En virtud de esto y de la intranquilidad que allí reina, es forzoso que yo dirija algunas preguntas á mi distinguido y personal amigo el señor Ministro de Fomento.

Primera: ¿Es cierto que no sólo no funciona, sino que no ha llegado á constituirse, la Junta central de extinción de langosta que determina el art. 1.º del Real decreto de 1.º de Septiembre de 1888, dictado para cumplimiento de la ley de 10 de Enero de 1879 y reglamento para su ejecución de 21 de Julio del mismo año?

Segunda: ¿Es cierto que no se han nombrado las Comisiones ambulantes en el modo y forma que determina el artículo 2.º de ese Real decreto, organismos que tienen por objeto auxiliar de un modo eficaz á la Junta central y á las municipales y provinciales, y que estas Comisiones ambulantes, que deben ser la dirección de todos los trabajos, no han podido en tiempo oportuno manifestar á las Juntas locales los predios que podían y debían ser objeto de roturaciones, dando lugar á la confusión que esto produjo en materia de acotamientos, á conflictos graves que han surgido entre las Juntas locales y los grandes propietarios, y de los que en algunos puntos entienden hoy los tribunales de justicia?

Tercera: ¿Entiende el Sr. Ministro, y llamo sobre esto su atención porque es un punto muy delicado, que las faltas que puedan haberse cometido en el trámite de acotamientos y en los expedientes que ha motivado la denuncia de los terrenos infestados, puede autorizar á los propietarios para impedir la entrada en sus fincas, y por tanto, ser esto obstáculo serio á que se lleve á cabo la extinción de la langosta, con lo cual sería inútil el crédito supletorio que las Cortes han concedido, y serían inútiles todos los trabajos que se emprendieran, ocasionándose con el desarrollo de la plaga la ruina de millares de familias y de términos municipales enteros, á quien á todo trance precisa salvar?

Cuarta: ¿Sabe el Sr. Ministro de Fomento si los presupuestos de gastos calculados que se hayan hecho por las Juntas municipales se han confeccionado sin la intervención técnica que exige el artículo 4.º del Real decreto referido?

Por último, me alegraría mucho oír de labios de S. S. qué criterio, qué pensamiento tiene sobre la distribución del auxilio (y al hablar de auxilio me refiero á la gasolina, que es el único remedio conocido para la extinción de la langosta), qué criterio, repito, una vez que hoy mismo concluye el período de roturación de los terrenos, y, por tanto, cuál es el que piensa adoptarse para la distribución de esos auxilios, y cuál ha de ser la base que se ha de tener en cuenta para hacer esa distribución.

El deseo de la provincia de Badajoz, y de las que á mí se han dirigido, es que prevalezca un criterio de equidad, en el cual sean todos iguales, atendándose, no al número de provincias infestadas, sino al número de terrenos que necesitan el auxilio para la extinción de la plaga que tanto agobia á las clases agrícolas.

Concluyo, rogando al Sr. Ministro de Fomento que en los términos que le sea posible, y en vista de los datos que posea procure ser todo lo terminante y concreto que pueda para que los pueblos sepan á que atenerse.

Ojalá que con su contestación podamos llevar la tranquilidad y el sosiego que han perdido esas provincias, desde que el año anterior fueron víctimas de los desastres que sufrieron, y que indudablemente temen sufrir, si con mano enérgica no se procede á la extinción de esa plaga, atendiendo como se merece al interés público, en ello interesado.

La contestación del ministro de Fomento fué algo vaga y por eso el señor Fernández Blanco rectificó en los siguientes términos:

El Sr. FERNANDEZ BLANCO: De muy antiguo, y digo de muy antiguo porque desde Junio venimos rogando al Sr. Ministro de Fomento y al director general de Agricultura, que no se omita medio alguno para la extinción, me constan los buenos deseos que animan á S. S. y al digno director general citado; pero es lo cierto, que es un poco vaga é insuficiente la contestación que he obtenido en cuanto á los entorpecimientos que se pudieran poner por los grandes propietarios para la extinción de la langosta en fincas de su propiedad, pretextando deficiencias que pudieran resultar en los acotamientos y expedientes incoados, lo

cual puede causar conflictos graves en esos pueblos, incluso degenerar en cuestión de orden público. Y como que quizá en estos momentos el Sr. Ministro no tenga todos aquellos datos que necesite para poder ser tan explícito como yo deseara, lamento no poderme dar por satisfecho con su contestación y, desde luego, anuncio una interpelación, que es propósito irrevocable en mí explicar el día que tenga á bien señalar para ello el Sr. Ministro, puesto que en los estrechos límites que para preguntas concede el Reglamento, sería imposible dar la extensión que tan importante asunto merece.

Pacotillas

A juicio del señor Ferrer y Vidal, el descanso dominical de los obreros debe ser desde las cuatro de la tarde del sábado.

Me parece bien. Y desde la una, mejor.

Pero entendámonos: sin perder el jornal.

Porque si no les pagan á los obreros los días que les hacen estarse quietos, esos días de fiesta, pocos ó muchos, no serán de descanso, sino de ayuno.

* *

Los directores de los grandes periódicos están conformes con el descanso, siempre que todas las empresas lo acepten.

Bueno; no me parece mal tampoco. Pero ¿lo aceptarán todas las empresas?

Dúdolo. Y la cosa, en verdad, es necesaria, por la salud, la paz y la alegría... Los chicos de la prensa que es diaria merecen descansar siquiera un día.

Ha sido denunciado el periódico «Progreso» por un artículo titulado «La conquista del pan.»

Ahora puede decir «Progreso»: «Con extraordinario afán y con impulso volcánico va el hombre en busca del «pan» y se encuentra con el... «pánico!»

De todo un poco.

Hemos recibido el primer cuaderno del DICCIONARIO POPULAR ENCICLOPÉDICO de la LENGUA ESPAÑOLA, redactado por los Sres. Pino, Lozano, Barragán y otros notables escritores.

La obra, además de ser de gran interés para todas aquellas personas que deseen poseer un buen diccionario, es de gran actualidad por hallarse redactada con sujeción rigurosa á la décima tercera edición publicada por la Real Academia Española en Noviembre de 1899, comprendiendo además de las voces, sancionadas por ésta, términos importantes de todas las ciencias, artes y oficios, geografía en general y particular de España con expresión de las provincias, partidos judiciales, población, riqueza, número de las cajas de correos, etc., así como gran número de palabras y frases vulgares no comprendidas en los diccionarios publicados hasta ahora, y la conjugación completa de todos los verbos irregulares y defectivos.

Dado el carácter «Popular» del libro, todas las definiciones se harán con la necesaria extensión y claridad á fin de que sean de fácil comprensión para todos, resultando una obra muy útil y recomendable.

Esta se publicará por cuadernos semanales de 16 grandes páginas á tres columnas, en buen papel y esmerada impresión, al precio de 30 céntimos cada uno.

La Dirección é Imprenta del DICCIONARIO, se hallan establecidas en la calle de la Palma Alta, núm. 55, bajo, y la Administración del mismo, en la del Marqués de Santa Ana, número 24, Madrid, donde se dirigirá toda la correspondencia.

Sección Regional

La enfermedad que, según dijimos hace pocos días, aquejaba al cura párroco de Fuente del Maestre señor González Cuadrado, ha tenido un funesto desenlace. Dicho sacerdote pasó á mejor vida el miércoles último.

A su hermano D. Antonio González Cuadrado y á las demás personas de la familia enviamos la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que han sufrido.

Cronica Local

La recaudación obtenida en esta provincia durante el mes de Enero último, es la siguiente:

Por corriente..... 170.600
Resultas..... 468.700

En el año anterior 639.300
545.000

Ha habido, pues, un aumento de noventa y cuatro mil trescientas pesetas.

Buen principio de año para el Delegado.

Se encuentran enfermas la señora esposa de D. Arcadio Albarrán y una hija suya, niña de corta edad.

También se halla enfermo el concejal D. Enrique Galache.

A todos sinceramente les deseamos un pronto alivio.

A todos los individuos de clases pasivas se les exige una declaración escrita de los años que tienen y punto de naturaleza.

Desde ahora podemos asegurar que no hay pensionista que diga la verdad de los años que tiene.

Interesante.

En buenas condiciones se vende un completo taller de Encuadernaciones y una máquina para tarjetas, membretes etc., sistema Bostón, oficial núm. 4; con un abundante surtido de tipos de imprenta para la misma.

Puede tratarse con D. Pedro González Neira, Soledad 18.

VENTA.

Se vende un torno de cornir harina y los enseres de tres asientos de tahona. En Badajoz, Prim 7, darán razón.

El dueño de la casa que ocupa todo el trozo de la calle Larga, comprendido entre las de Gobernador y Hernán-Cortés nos ha manifestado que en el Ayuntamiento le informaron que en dicho trozo no hay alcantarillado, y que siendo así, no le es posible cumplir la orden que le ha pasado la Alcaldía.

Como hay personas que afirman que en dicho trozo hay alcantarillado, creemos que, para salir de dudas, el señor Alcalde debe acordar que se hagan las calicatas precisas. Si no hay allí alcantarillado, la orden no puede cumplirse más que respecto á los caños colocados en la fachada de dicha casa que dá á la calle de Muñoz Torrero y á los que puede haber, cosa que ignoramos, en la fachada que dá á la calle de Hernán-Cortés.

El trozo de la otra casa de la calle Larga á que se refiere la carta que publicamos hace días, tiene alcantarillado y acometiendo á él los caños como esta prevenido, ganar el público y el dueño del edificio.

OCASION

Pianos nuevos garantizados á plazos á 5 duros mensuales marca Maristany, de Barcelona.

Agente comercial, S. Magni, Cansado 29 y 31, Badajoz.

Se ha abierto el pago de los pasivos por esta Tesorería en la siguiente forma:

Día 1.º Remuneratorias, regulares, jubilados y cesantes.
Día 3. Montepío militar.
Día 4. Montepío civil.
Día 6. Retirados.
Días 7 y 8. Nóminas en general.

Pescado.

En la pescadería de la viuda de Alejo Gómez, Corregidores 31, se vende todos los días pescado procedente de las playas de Nazareth, Vigo y Santander.

Ingléses y boers.

Se ha vertido la especie de que en Badajoz se vendía carne de soldado inglés por la de gallina.

«La Madrileña todos los artículos que expende son de primera calidad y muy claro lo dice la remesa de embutidos de lomo, hecha al general en jefe del ejército republicano que sitia á Ladysmit.

Nuestra fama no es local como algunos han dicho. La gallina es legítima de corral; el cordero y cabrito alechonado; la vaca cebada y el cerdo criado con bellotas.

Esta casa no tiene contratos con las fuerzas británicas; en cambio surte á sus enemigos.

Encias rosadas como el carmin y narcarado marfil en la dentadura, se tienen siempre con el dentífrico Licor del Polo de Orve Farmacia de Camacho.

A LOS SORDOS.—Una señora rica, que ha sido curada de su sordera y de zumbidos de oídos, por los tímpanos artificiales del Instituto ortopédico del doctor Nicholón, ha remitido á este Instituto la suma de 25.000 francos, á fin de que todas las personas sordas que carezcan de recursos para procurarse dichos tímpanos, puedan obtenerlos gratuitamente. Longcott, Gunnersbury, Londres, W. Inglaterra.

PIANOS GARANTIZADOS

A 5 duros mensuales

De la acreditada fábrica de los señores Ortiz y Cusó, de Barcelona. Se facilitan catálogos gratis en el almacén de armas de D. Antonio Oovarsí.

CALATRAVA, 3, BADAJOZ

Servicio telegráfico

Una denuncia

Fregenal 3 (5'30 t.)
Denuncia cabo guardia civil abusos cometidos noche 2.

EL LATIGO.

La guerra del Transvaal

Madrid 4 (6'4 m.)
Gran número de boers procedentes del ejército que sostiene el cerco de Ladysmit llegaron á Wersheid, con el fin de proteger la frontera y fortificar las alturas de los caminos.

Fallecimiento.

Madrid 4 (6'24 m.)
Ha fallecido el marqués de Villahuerta.

Dudas.

Madrid 4 (6'4 m.)
Dúdase que Inglaterra pueda enviar al Africa los noventa mil hombres de refuerzos pedidos por el generalísimo Roberts.

Enfermos que han mejorado.

Madrid 4 (6'10 m.)
Los Sres. Sagasta y Romero Robledo se encuentran mejorados de su dolencia.

La influenza

Según las últimas noticias recibidas de Italia, la influenza está haciendo grandes estragos en aquel país.

Nueva Gordería y Pasamanería
DE
JOAQUIN RUFETE.

6, Calle de la Soledad, núm. 6.
BADAJOS.

Se fabrica toda clase de obra de fantasía, como son flecos, borlas, alzapafios, agremanes y abrazaderas para cortinas y pabellones; flecos, borlas y escarapelas para muebles; cordones, borlas y rosetas para almohadones y cubrepiés.

Se confecciona toda clase de obra de iglesia y artículos para militares.

Badajoz.-6, Calle de la Soledad, núm. 6.-Badajoz.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO
DE
VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO.

PRECIO FIJO

Melendez Valdés (antes Granado) núm. 47

y Muñoz Torrerros (antes Gobernador).

BADAJOS

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras, ardineras, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELENDEZ VALDES (ANTES GRANADO,) NUM. 47

Y MUÑOZ TORRERO (ANTES GOBERNADOR N.º 46.

LABORATORIO
QUIMICO-FARMACÉUTICO Y DROGUERIA

DE

D. RICARDO GANACHO

eracticante alumno de la Facultad de Farmacia de los hospitales de Madrid, plaza obtenida por oposicion on el em. 1.º; socio de número de las Aeademias provinciales de Ciencias Médicas de Badajoz y Córdoba; premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña; miembro titular con medalla de primera clase de la Sociedad Científico Europea de París-Bruselas, diplomas concedidos á sus producos quimicos y farmacéuticos; Individuo de las Sociedades Economicas de Amigos del País de Badajoz y Córdoba, etc., etc.

PRODUCTOS PREMIADOS

Bálsamo, Cápsulas, Esencias de Zarparrilla, Emulsión de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos, id. al Guayacol, Jarabe de quina ferruginoso de Dupaspiel, id. de lactofosfato de cal, id. de rábano iodado.

Para la dentición de los niños, jarabe y polvos del Dr. Graves, de Dublin.

Enfermedades del estómago: Elixir de pepsino, Diastasa y Pancreatina del doctor Vazquez; Vino de pepsina y polvos anti-gastrálgicos.

Para las calenturas: Píldoras de Richard, Quina dulce, Capsulas de quinina, etc.

El mejor antihéptico es el azufre li-

quido vulcanizado, cuyos efectos son tan rápidos que se notan á los quince días.

Para teñir las canas: agua de Lemery; vino de quina, vino de peptona, solución de clorhidrofosfato de cal creosotado, Creosota, etc., etc.

Depósito exclusivo del Sulfato de Quina Richard, Productos quimicos para la farmacia, Fotografía, Tintorería, etc.

Biberones, Geringas, Bragueros, Termómetros, Speculum, Cura de Lister, etc.

Barnices, Brochas, Pinceles, Pinturas preparadas de todas clases, Jaboncillo, Colofonia, Sosa Cáustica, Anilinas de todos colores.

PLAZA DE LA CONSTITUCION, 12 Y GOBERNADOR, 2 Y 4

BADAJOS.

CONTADO. ELEGANCIA. VENTAS A PLAZO.

NADIE VENDE MUEBLES MAS BONITOS Y BARATOS
QUE

LA AMUEBLADORA.

Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios.

Camas de matrimonio con barra dorada desde **38** pesetas.

Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y regilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.

LA AMUEBLADORA
JULIO MARTINEZ

Moreno Nieto, 3 y 7. Badajoz. Moreno Nieto, 3 y 7.

PLAZO. ECONOMÍA. VENTAS AL

LA ESMERALDA

CONFITERIA Y PASTELERIA

10, SOLEDAD, 10.

No comprar dulces sin visitar esta casa.

Los mejores chocolates son los chocolates «Verdad.»

LA GRANADINA

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5, BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO).

Badajoz

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

LA GRANADINA

La Fortuna. Las Colonias.

Menacho y Vasco Núñez, 12.

Santa Lucía, 4.

Ultramarinos, Coloniales, Paquetería, Quincalla
y Aguardientes

DE

JAIME GOMIS Y BENAGES.

En estos establecimientos, montados á la altura de los mejores de su clase, hallarán cuantas personas los visiten, un abundante surtido en ARROZ VALENCIANO, AZUCAR, CAFE, MANTACA DEL REINO Y EXTRANJERA, BACALAO FRESCO, GARBANZOS SUPERIORES, CONSERVAS DE PESCADOS y HORTALIZAS y otros.

CHOCOLATES, todas las renombradas fabricas, así como los de CRIOLLA, con preciosos objetos de regalo, de cristal y porcelana.

CALATRAVAS, con veinte jicaras, en paquete de medio.

LOS PADRES AGUSTINOS, tan deseados por su esmerada elaboración y con peso completo de 480 gramos ó sea libra antigua: Se expende desde hoy en estos establecimientos.

Especialidad en AGUARDIENTES de todas clases y precios.

ALGODONES, en colores listados y lisos para medias, carretes y otras grandes existencias.

NO COMPRAR SIN VISITAR ESTOS ESTABLECIMIENTOS

LA FORTUNA Y LAS COLONIAS

PRECIOS «COOPERATIVA»

Esta casa es proveedora de la Sociedad Unión Ibérica

Á LAS SEÑORAS BELLEZA

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expende para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irremediables.

Forma estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote, 11 ptas. — Crema natural, tesoros del cutis, 15 ptas. — Crema con blanco para blanquear, color perfecto al natural, graduándose á placer, 20 ptas. — Crema arrugada, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 ptas. — Crema Regeneradora, crecimiento y lozanía del pelo, cejas, pestañas, 12 ptas. — Jabón, supremacía á todos, 5 ptas. — Polvos y Elisir dentífrico, 6 ptas. — Alquitran-quina, limpieza del cabello, 6 ptas. (duración del tinte), 15 ptas. — Crema extra para tocador, 6 ptas. — Polvos cutáneos (sin rival), dan á la piel la brillantez y la frescura de la juventud, 10 ptas. Hay preparaciones para reducir el vientro, darle tersura, corregir su caída y pliegues, para lo cual el detalle por pertenecer á la higiene secreta que tanto debe interesar á las señoras, si desean conservar su imperio constante sobre el hombre, cadena de flores cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y estructurales formas. Esterilidad, falta y desajuste menstrual, males nerviosos, historismo, etc. Consulta reservada sin cargo por carta dirigiéndose al Doctor Wosmahne. Su representación en España, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

Prospectos gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

NO MÁS SORDOS

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES
CURA GRATA SIN OPERAR LA SORDERA
ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS
En 300 enfermos, 300 curas CONTRASORDERA THOMPSON
4 ptas. caja.

Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcalá, 23, 1.º, MADRID. Prospecto esencial. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid.

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrínsecos, Vientos, Catarros, Diarreas, Bilis, Debilidad, Ardores, etc

ESTOMAGO

Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el Digestivo Herrera, 4 ptas. caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo, remitiendo 4 pesetas en libranza ó sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º, Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado supera á todos por su eficacia y rápido alivio.)

MALES NERVIOSOS

Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PERLAS KOCH, á 5 pesetas caja en boticas y en MADRID, ALCALA, 23, 1.º. Consulta gratis y por carta en el Gabinete médico-americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pesos, estomago, brazos, piernas, vértigos, mareos, decaimiento, neurastenia, insomnio, hipocandria, historismo, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.

EL MATADOLOR, preparado americano, calma á la primera fricción los más agudos dolores RUMÁTICOS, INFLAMATORIOS, NERVIOSOS y GOTOSOS

NO HAY DOLOR

REUMA, GOTA, NEURALGIAS

El Matador es un precioso bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España al precio de 2 ptas. frasco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcalá, 23, 1.º Madrid. Se envía por correo certificado el Matador (Pain Killer) á todas partes, enviando 16 reales en sellos.

En Badajoz, véndese estos preparatos en la farmacia de Santo Domingo, de Miguel y Guerra, Santo Domingo, 39 y demás buenas y acreditadas.

UNION DE ARMAS Y EXPLOSIVOS DE CAZA

DE

LATORRE CALZADO

BADAJOS.

Agente Representante en la provincia de la «Unión Española de Explosivos»

AGENTE DE ADUANAS.

Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.

ESCOPETAS, REVOLVERS Y CUCHILLOS DE MONTE. | MONTURAS, BRIDAS BOCADO, | ESTRIBOS, ETC.

Especialidad en Escopetas marca COVARSÍ, garantizadas.

Obras musicales. Papel pautado Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES.

Se compran cuadros y objetos antiguos

Se facilitan Catálogos gratis de los efectos de la caza y de los

Pianos á 5 duros mensuales

que vende la fábrica de los Sres. Ortiz & Cussó de Barcelona.

calle Calatrava, núm. 3.

BADAJOS.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA.

LA PREVISION Y BANCO VITALICIO DE CATALUNYA
COMPANIAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL..... Ptas. 15.000.000.00
RESERVAS en 31 Diciembre 1891..... 9.233.968.05

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1895..... 195.906.987.44
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha..... 12.631.707.02

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redenciones de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de apital pagadero á la muerte del asegurado y depósitos devengando interés.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.

Domicilio social: Ancha, 64—BARCELONA.

Delegado e Inspector de Extremadura: D. Cayetano Medó, vrias Montano, 18.

Subinspector: D. Miguel Pimentel, Calatrava, 10.

Agentes: Don José Blazquez y Don Calixto Quijano.

Electricidad sin Motores.

COMPANIA ELECTRO-QUIMICA IBERICA.

2, OQUENDO, 2.—SAN SEBASTIAN.

Esta Compañía, cuyo sistema tiene privilegio en España y en todos los países del globo, vende aparatos con los que se producen la luz y la energía eléctrica, sin necesidad, para su entretenimiento y conducción, de conocimientos especiales, y sin riesgo de ninguna especie, y á precios baratísimos:

Lámpara de 5 bujías efectivas. Pesetas 0.02 por hora.
Idem de 10 — — — — — 0.05 por hora.
Idem de 16 — — — — — 0.07 por hora.
Arco voltaico de 200 — — — — — 0.50 por hora.

Indispensable en las quintas, fabricas y depósitos de materias inflamables. Instalaciones desde la producción diaria de 55 bujías, á la tensión de 8 volts, — precio 350 pesetas — hasta 1,500 bujías diarias, á la tensión de 50 volts.

Escribir á la Compañía, cuya dirección se halla en San Sebastián, la que facilita precios, presupuestos, catálogos é instrucciones.

Tiene la Compañía patentes y privilegio en España y Portugal y en Méjico, Colombia, Venezuela, Bolivia, Perú, Ecuador, Brasil, Uruguay, República Argentina y Chile. No pudiendo, por la magnitud de la empresa, explotar su privilegio en estos países, no tendrá inconveniente en vender las patentes y privilegios en una ó varias Repúblicas Hispano-Americanas, para lo cual debe escribirse:

ESPAÑA.—COMPANIA ELECTRO-QUIMICA IBERICA.

SAN SEBASTIAN.

Compañía Colonial.

CHOCOLATES Y CAFÉS La casa que paga mayor contribución industrial al año

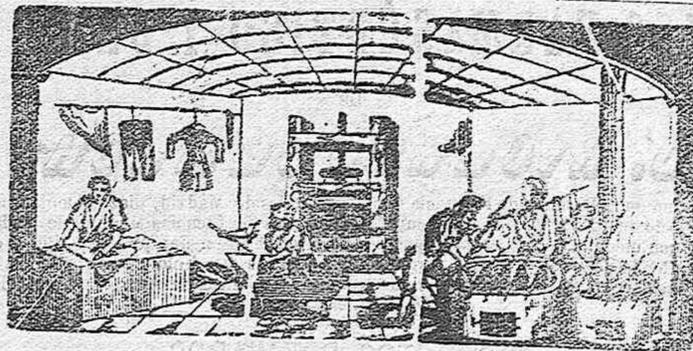
fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.

30 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID



GRAN TINTORERIA QUINCO-FRANCOIS

A VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

Fernando Bourrellier Rico

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de géneros y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prenda de caballero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando estos intactos, y guantes de cabritilla, sin dejarles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad

Se tiñen lutos en 48 horas

ESPECIALIDAD EN QUITAMANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales

BADAJOS - Santo Domingo, 18 y 20. -BADAJOS.

Precios convencionales

Taller: Calle de Gabriel, 32.